

Acta No. 34-2012

Sesión Ordinaria celebrada el día quince de Junio dos mil doce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. **Apertura y comprobación del quórum**
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Aprobación Actas No. 28-2012, 29-2012 y 30-2012.
- IV. Lectura de correspondencia.
  - Recurso de apelación Tatiana Castillo Hernández, AJDIP/252-2012
  - Oficio JRH-232-05-2012 suscrito por la Sra. Guiselle Salazar Carvajal –recarga de trabajo-
  - Oficio JRH-234-05-2012 suscrito por la Sra. Guiselle Salazar Carvajal –recomendación sobre reclamos salariales-
  - Nota Javier Catón, embarcación Hung Chi Fu XII, lista INN
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
  - Elección Vicepresidente Junta Directiva
- VI. Informes y Mociones de Directores.
- VII. Audiencias
  - Sr. Randall Sánchez Campos -Informe de Rendición de Cuentas-
  - Srs. Antonio Porras Porras, Róger López Chavarría y Ricardo Gutierrez Vargas, Licencias de Buzos, 15:00pm.
- VIII. Comprobación y seguimientos de acuerdos
  - AJDIP/168-2012 Propuesta Tallas Mínimas
  - AJDIP/396-2011 Área Marina de Pesca Responsable San Juanillo
- IX. Asuntos varios.
- X. **Cierre.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN  
PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Preside**

I. **ARTICULO I**  
**Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas y cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente**

**Sr. Álvaro Moreno Gómez**

**Vicepresidente**

**Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz**

**Directora**

**Sra. Xiomara Molina Ledezma**

**Directora**

**Sr. Julio Saavedra Chacón**

**Director**

**Sr. Edgar Guzmán Matarrita**

**Director**

**Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez**

**Director**

**ASESORES PRESENTES**

**Lic. Rafael Abarca Gómez**

**Lic. Guillermo Ramírez Gatzens**

**Auditor Interno**

**Encargado Órgano Secretaría**

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

**Sr. Jorge Niño Villegas**

**Sr. Martín Contreras Cascante**

**Director**

**Director**

**II. ARTICULO I**

**Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

**III. ARTICULO III**

**Aprobación Actas N<sup>o</sup>. 28-2012, 29-2012 y 30-2012.**

- Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta N<sup>o</sup>. 28-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-284-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 28-2012, celebrada el día lunes 21 de mayo de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, una vez realizadas las observaciones correspondiente, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N<sup>o</sup>. 28-2012, celebrada el día lunes 21 de mayo de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Edgar Guzman Matarrita.

- Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta N<sup>o</sup>. 29-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-285-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 29-2012, celebrada el día jueves 24 de mayo de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, una vez realizadas las observaciones correspondiente, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 29-2012, celebrada el día jueves 24 de mayo de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Edgar Guzman Matarrita.

- Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta N°. 30-2012, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-286-2012

Considerando

- 1- Procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 30-2012, celebrada el día viernes 25 de mayo de 2012.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, una vez realizadas las observaciones correspondiente, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 30-2012, celebrada el día viernes 25 de mayo de 2012.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Asdrubal Vasquez Núñez.

- El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, presenta respetuosamente a esta Junta Directiva para que se modifique el Orden del Día, para proceder de inmediato a recibir en audiencia al Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional para que presente Informe de rendición de cuentas,

esto debido a que considera conveniente estén presentes la mayoría de los Señores Directores y a razón de que el Sr. Director Edgar Guzman Matarrita siempre ha manifestado el interés en lo que respecta a Planificación y debido a que se debe de retirar a las catorce horas ya no podría escuchar la exposición del Sr. Sánchez Campos, entonces se hace beneficioso alterar el orden del día.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-287-2012

Considerando

- 1- Solicita el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, se modifique el Orden del Día, para proceder de inmediato a recibir en audiencia al Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional para que presente Informe de rendición de cuentas.
- 2- Escuchado el Sr. Presidente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Modificar el Orden del Día a efecto de recibir seguidamente al Lic. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional para que presente Informe de rendición de cuentas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzman Matarrita y Sr. Asdrubal Vasquez Núñez.

**- Sr. Randall Sánchez Campos - Informe de Rendición de Cuentas-**

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, hace la presentación del Sr. Randall Sánchez Campos, para que proceda a presentar el Informe de Rendición de Cuentas ante esta Junta Directiva.

RENDICIÓN DE CUENTAS PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL INCOPECA 2012

Misión Institucional: “

“El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) será el ente rector consolidado y descentralizado, dotado de tecnología avanzada e infraestructura para la protección de los recursos hidrobiológicos y la investigación científica. Con personal profesional capaz, que garantizará el cumplimiento de los objetivos. Propiciará el desarrollo científico, económico, social y cultural del sector, contribuyendo al aprovechamiento sostenible de los recursos, la generación de divisas, empleo y desarrollo para el país, contará con prestigio nacional e internacional”.

Visión Institucional:

“El INCOPECA es la organización rectora que promueve, regula, protege y administra el máximo aprovechamiento económico sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas, ofreciendo a sus usuarios servicios con eficiencia y eficacia, que satisfaga sus necesidades, colaborando en su desarrollo económico y social”.

- Políticas Pesca y Acuicultura

ALIMENTACIÓN  
INCOPECA 2010 – 2014.

(Propuesta planificación)

- Políticas para el Manejo de las Pesquerías y Acuicultura en Costa Rica. (don Carlos Villalobos Solé)

Elaboración y Seguimiento Plan Operativo Institucional, Estratégico

- Atender formularios y lineamientos Hacienda y CGR.
- Taller Jefes de Dptos.
- Presentar a Junta Directiva (observaciones).
  - Presentar Ministerio de Hacienda - CGR.
- Seguimiento y análisis informes de compañeros
- Cronograma vistas para preparar informe.
- Presentación Junta Directiva informe de evaluación y seguimiento.

Elaboración y Seguimiento

POI estratégico (HACIENDA – CGR)

Elaboración y Seguimiento POI – DGT Operativo

- Octubre – Noviembre, reunión con cada uno de los Dpts junto con el Director que establece los lineamientos.
- Se explica a cada Jefe de Dpto matriz de seguimiento que será evaluada mes a mes con informes al Director y Planificación.
- Se visita cada uno de las Jefaturas y Direcciones para atender dudas y observaciones.
- Las Jefaturas deberán presentar a Junta Directiva informe.

Elaboración y Seguimiento POI – DOPA Operativo

- Octubre – Noviembre, reunión con cada uno de los Dpts junto con el Director que establece los lineamientos.
- Se explica a cada Jefe de Dpto matriz de seguimiento que será evaluada mes a mes con informes al Director y Planificación.
- Se visita cada uno de las Jefaturas y Direcciones para atender dudas y observaciones.
- Las Jefaturas deberán presentar a Junta Directiva informe.

Elaboración y Seguimiento POI – DGA Operativo

- Octubre – Noviembre, reunión con cada uno de los Dpts junto con el Director que establece los lineamientos.
- Se explica a cada Jefe de Dpto matriz de seguimiento que será evaluada mes a mes con informes al Director y Planificación.
- Se visita cada uno de las Jefaturas y Direcciones para atender dudas y observaciones.
- Las Jefaturas deberán presentar a Junta Directiva informe.

Elaboración y Seguimiento

POI Planificación Institucional, 2012

Elaboración y Seguimiento Plan Sectorial Agropecuario (MAG – SEPSA – Comités Regionales)

Elaboración y Seguimiento Plan Nacional de Desarrollo (MAG – SEPSA – MINISTERIO PLANIFICACIÓN)

## Elaboración y Seguimiento MAPI – MAPSESI (MAG - SEPSA)

Elaboración y Seguimiento Índice de Gestión Institucional (CGR)

Elaboración y Seguimiento Plan Nacional de Inversiones (MIDEPLAN)

Elaboración y Seguimiento Manual SIPP, Sistema de Planificación–Presupuesto (CGR)

Elaboración Informes Despachos Ministros y Viceministros, Diputados, Presidentes Ejecutivos, ONGS, otros.

Seguimiento:

-Informes Contraloría General de la República

\*Combustible

\*Tiburón

-Asamblea Legislativa

\* Proyectos de Ley y Comisiones Legislativas

AMPR, Palito – Montero

- Elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero.
- Miembro Comisión de Seguimiento
- Coordinación Comisión de Seguimiento

AMPR – Tárcoles

- Elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero.
- Miembro Comisión de Seguimiento
- Coordinación Comisión de Seguimiento

AMPR Isla Caballo

- Elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero.
- Miembro Comisión de Seguimiento
- Coordinación Comisión de Seguimiento

AMPR Golfo Dulce

- Elaboración del Plan de Ordenamiento Pesquero.
- Miembro Comisión de Seguimiento, hasta mayo 2012

Modernización Institucional

- Miembro Comisión Modernización Institucional.
- Coordinación de Modernización Institucional.
- Propuesta Organigrama Institucional presentado a Junta Directiva.
- Documento escrito con recomendaciones de Junta Directiva a un 90 %.

Coordinación Comisión de Control Interno, junio 2012

- Reunión Unidad Control Interno MAG – 13/VI/12

Coordinación FERIMAR

Objetivo General: Promover el consumo de pescado y mariscos en la población costarricense.

- Objetivo Específico: Promover la venta de mariscos y pescado por parte de los pescadores.

3 Ferias en Puntarenas - 1 Limón julio 2012

1 Feria la Asamblea Legislativa

#### Actividades de Interés Institucional

Luego de la presentación del Sr. Sánchez Campos, el Lic. Dobles Ramírez, consulta a los Srs. Directores si tienen alguna consulta relacionada con el Informe de Rendición de Cuentas.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, solicita al Sr. Sánchez Campos, remita a ésta Junta Directiva por escrito el informe que presento para cada uno de los Miembros de ésta Junta Directiva.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, felicita al Sr. Sánchez Campos por el informe presentado y además menciona que conoce el trabajo que realiza. Además solicita se realice un análisis más exhaustivo dentro de los resultados de toda la información de las Regionales e ir midiendo los procedimientos que se están llevando a cabo y que se ajusten a la Misión y Visión de la Institución.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, le agradece al Sr. Sánchez Campos por asistir a ésta Junta Directiva, que sabe que existen algunas debilidades que se arrastran desde administraciones anteriores pero que sabe que trabajando en equipo se podrán convertir en fortalezas y además conoce que sos una persona muy colaboradora.

El Lic. Dobles Ramírez, quiero plantearle tres aspectos que corresponden al área de Planificación: 1. Índice de Gestión Institucional, recomendaciones por escrito a ésta Junta Directiva y a la Administración para tratar de mejorar esa calificación; 2. Presentación Plan Estratégico Institucional POI, realizar un análisis del cumplimiento de las acciones estratégicas, año a año y que se presente a ésta Junta Directiva y este Órgano considere lo que corresponda según los resultados que se obtengan; 3. Reestructuración Institucional, considera que es necesario se trabaje más en eso y que el proceso continúe.

La Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz, menciona que con lo que respecta al tema de la Reestructuración Institucional, el otro día reviso el Organigrama y menciona que actualmente no se están aprobando Departamento u Unidades que sean unipersonales y en el Organigrama existen, que debido a esto se puede rechazar el documento.

El Sr. Director Saavedra Chacón, comenta que se podría agendar una reunión ordinaria para analizar este tema y poder avanzar, porque esto podría generarle a la Institución algún tipo de problemas.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, menciona que este proceso tiene unos cuatro años, que si ésta Junta Directiva va a retomar el tema, sería necesario solicitar al Sr. Sánchez Campos presente un Informe sobre el estado en el que efectivamente se encuentra el proceso de Modernización Institucional, en relación con su aprobación por parte del MIDEPLAN ó bien los requerimientos de realizarle cambios a la propuesta aprobada.

El Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, menciona que el Sr. Auditor se quedo corto con los cuatro años de este tema tiene de estar en esta mesa y indica que siempre se que habla de este tema se llega a la conclusión de que es importante y que se requiere la asesoría de expertos en el tema y se hacen los trabajos y no se contrata la asesoría necesaria y entonces se obtienen los resultados que se están obteniendo y se corre el riesgo de que el documento sea devuelto, considera que lo más importante es tomar una decisión en que sea revisado integralmente por expertos y se ha mencionado que el mismo Ministerio de Planificación y Ministerio de Agricultura y Ganadería podrían dar la asesoría necesaria y si no hacemos eso dentro de cinco años la Junta Directiva que este estará hablando del mismo tema.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que la Secretaria programe una sesión Extraordinaria para analizar el estado de avance en el cual se encuentra el proceso de Modernización Institucional, respecto de la propuesta de Organigrama de Modernización que fue aprobado por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/026-2012. Además solicitarle a la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, realice las acciones necesarias a efecto de contar en dicha sesión y proceso, con la participación, colaboración y asesoría de expertos de SEPSA en éste campo y menciona que como lo indica el Sr. Auditor Interno se le solicite al Lic. Sánchez Campos, presente un Informe sobre el estado en el que efectivamente se encuentra el proceso de Modernización Institucional, en relación con su aprobación por parte del MIDEPLAN ó bien los requerimientos de realizarle cambios a la propuesta aprobada.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, solicita se le envíe toda la información correspondiente al análisis de proceso realizado y verlo con el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura, porque debe de responder a eso.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-288-2012

##### Considerando

- 1- Que habiéndose recibido el Informe de Rendición de Cuentas por parte del Lic. Randall Sánchez Campos, responsable de Planificación Institucional, consideran los Sres. Directores, sumamente necesario la culminación del proceso de Modernización Institucional, al cual se ha avocado ésta Administración.
- 2- Que en ese sentido, requieren al Lic. Sánchez Campos un Informe detallado sobre el efectivo estado en el que se encuentra dicho proceso, básicamente sobre si el mismo es conteste con las políticas de planificación nacional, regidas por el MIDEPLAN, en esta materia.
- 3- Que a efecto de conocer a profundidad el rumbo y estado en el que se encuentra este proceso, requieren la programación de una sesión extraordinaria, con la participación de expertos en planificación, que coadyuven a definir la ruta a seguir en cuanto a dotar de una adecuada estructura organizacional al INCOPESCA, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO

##### Acuerda

- 1- Dar por recibido y escuchado el Informe de Rendición de Cuentas presentado por el Lic. Randall Sánchez Campos, encargado de Planificación.
- 2- Programar una sesión Extraordinaria para analizar el estado de avance en el cual se encuentra el proceso de Modernización Institucional, respecto de la propuesta de Organigrama de Modernización que fue aprobado por ésta Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/026-2012
- 3- Requerir al Lic. Randall Sánchez Campos, presente un Informe sobre el estado en el que efectivamente se encuentra el proceso de Modernización Institucional, en relación con su aprobación por parte del MIDEPLAN ó bien los requerimientos de realizarle cambios a la propuesta aprobada.
- 4- Solicitarle a la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, realice las acciones necesarias a efecto de contar en dicha sesión y proceso, con la participación, colaboración y asesoría de expertos de SEPSA en éste campo.
- 5- Acuerdo Firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sr. Edgar Guzmán Matarrita y Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, menciona que el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita ha solicitado un espacio para hacer una reflexión.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA  
TRABAJO PRESENTADO POR: EDGAR GUZMAN MATARRITA

*"Un error solo se vuelve equivocación, cuando te niegas a corregirlo" -anónimo.*

Hay momentos en los que debemos tomar decisiones, y no sabemos por dónde comenzar, tal vez estos secretitos puedan ayudarte, a realizar ese cambio de 360º que estás buscando en tu vida.

- Nunca te quejes de lo que tú misma permitiste que pasara.
- El secreto de tu futuro está escondido en tu rutina diaria.
- La única razón por la que a veces se falla, es por haber perdido los objetivos.
- Lo que no logres dominar, tarde o temprano terminará dominándote a ti.
- El dolor es, muchas veces la evidencia clara de tus desórdenes.
- Una semilla extraordinaria, siempre produce una cosecha de excelente calidad.
- Nada suele ser tan malo, como la primera impresión que nos causa.
- La única diferencia entre el presente y tu futuro, es la sabiduría.
- Si deseas algo que nunca tuviste, recuerda que para alcanzarlo seguramente tengas que hacer algo, que nunca hiciste.
- Tengamos siempre en cuenta, que todas las respuestas están dentro de uno mismo, saber escucharnos es parte de encontrar las claves, para una vida mejor.

#### Geografía Marina

- Territorio marítimo costarricense 589.682,99 km<sup>2</sup>.
- Zona económica exclusiva del Océano pacífico 565.682,99 km<sup>2</sup>.
- Extensión de la costa 1.288,00 km.
- Extensión costa pacífica 1.016,00 km.
- Extensión costa atlántica 212,00 km.

El Sr. Director Guzmán Matarrita, menciona que ha realizado un análisis y cronología de datos y que no existe un cumplimiento a los acuerdos aquí tomados. Ya que en el seno de ésta Junta Directiva se había tomado de que solo podían estar un barco abarloado no dos y que el día lunes llegue a la Terminal Pesquera y me encontré que habían dos barcos abarloados. Según lo que establece el acuerdo AJDIP/210-2012, indica;

#### Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/042-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 49 del 08 de marzo de 2012, la Junta Directiva, estableció como requisito para autorizar la descarga de productos pesqueros en los puertos nacionales, por parte de embarcaciones extranjeras, la obligatoriedad de portar debidamente instalado un sistema de seguimiento satelital.
- 2- Que pese a encontrarse en vigencia dicha normativa, han surgido dudas sobre la interpretación auténtica de la misma, por lo cual atendiendo el espíritu que motivó su adopción, la Junta Directiva considera necesario y conveniente, a efecto de darle mayor claridad sustituir el

Acuerdo supra, en los siguientes términos y condiciones, razón por la cual la Junta Directiva,  
POR TANTO;

Acuerda

- 1- Las embarcaciones de bandera extranjera de palangre que pretendan descargar productos pesqueros en puertos nacionales, debidamente autorizados en el Litoral Pacífico, estarán obligadas de previo a la descarga contar con un sistema de seguimiento satelital, como requisito esencial para que el INCOPECA se pueda otorgar la autorización de descarga de esos productos pesqueros.
- 2- Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero, las embarcaciones que después de la entrada en vigencia de este acuerdo ingresen por primera vez a puerto nacional, obligatoriamente deberán instalar dicho sistema.
- 3- Una vez instalado el sistema, en todo tiempo, el seguimiento satelital indicado deberá reportar y enviar la señal y ser completamente compatible con el Sistema de Control Satelital utilizado por el INCOPECA, por consiguiente dicha responsabilidad estará a cargo y cuenta del armador, dueño de la embarcación o representante.
- 4- En caso de incumplimiento de la normativa contenida en el presente acuerdo, se denegara la descarga de los productos pesqueros.
- 5- Este acuerdo sustituye íntegramente el acuerdo AJDIP/042-2012.
- 6- Rige a partir de su publicación.



*Centro de Monitoreo Satelital*



San José 17 de mayo del 2012  
CMS-048-2012

Señor  
Lic. Alvaro Moreno  
Presidente Ejecutiva (ai)  
Presente

Estimado señor:

Para los fines correspondientes, me permito informarle, que el día de ayer recibí el Oficio PRI-405-05-2012, mediante el cual el Dpto. de Protección y Registro solicita la conformidad sobre el cumplimiento de requisitos establecido en el Acuerdo A.J.D.I.P/042/2012, para permitir la descarga de la embarcación palangrera de nombre Tarzán VIII, de bandera de Belice.

A esta embarcación le han instalado una baliza de DETEKTOR, proveedor que desde hace algunos días tiene un "bloqueo" generalizado de transmisión de datos a la plataforma de seguimiento satelital del INCOPESCA, sin resolver a la fecha, motivo por el cual no se tiene acceso para verificar la transmisión de datos del Tarzán VIII, cuya baliza fue registrada el día de ayer.

Al no tener acceso a las posiciones de datos de la embarcación Tarzán VIII, como lo establece el artículo 2 del Acuerdo A.J.D.I.P/42-2012, en mi condición de encargada del Centro de Monitoreo Satelital se me imposibilita otorgar la conformidad solicitada.

Adicionalmente, debo informarle que por la vía de la página web de DETEKTOR, he podido observar 14 reportes de posición del barco en mención entre el día de ayer y hoy que indican posiciones entre 87 y 91 metros de distancia con el muelle del INCOPESCA (latitud/longitud 9°9'8766/84°84'667- 9°9'8766/84°84'1705).

*Ana Lorena Salas Araya*  
Ana Lorena Salas Araya  
Centro de Monitoreo Satelital  
INCOPESCA



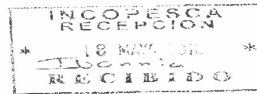
c. Lic. Antonio Porras Porras, DGT  
Lic. Edwin Salazar Serrano, Dpto. de Protección y Registro

*Por su salud consumamos ... productos pesqueros y acuícolas*  
Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica





*Centro de Monitoreo Satelital*



San José 18 de mayo del 2012  
CMS-049-2012

Lic. Alvaro Moreno Gómez  
Presidente Ejecutivo (a)  
INCOPESCA

Estimado señor:

En ampliación al Oficio CMS-048-2012, del Centro de Monitoreo Satelital, del día de ayer, 17 de mayo del 2012, con respecto a la situación que se ha presentado con la recepción de posiciones de las embarcaciones cuyo proveedor satelital es DETEKTOR, y en atención a las solicitudes de conformidad, presentadas por el Departamento de Protección y Registro, en cumplimiento al Acuerdo A.J.D.I.P./42-2012, para la autorización de la descarga de las embarcaciones de bandera de Belice, Tarzán VIII y Chia Yu N°3 (Oficios PRI-405-05-2012 y PRI-415-05-2012, respectivamente), me permito comunicarle lo siguiente:

1. El día de hoy se ha recibido, un oficio e imágenes que adjunto de la empresa DETEKTOR S. A., donde informan que están recibiendo la señal de los barcos Tarzán VIII y Chia Yu N°3, en la cual además certifica que la plataforma de DETEKTOR S.A. es compatible con la plataforma del INCOPESCA, pero que por problemas técnicos, de momento no es posible monitorear las embarcaciones desde el sistema de seguimiento satelital del INCOPESCA.

2. Que por la vía de la web, he verificado que efectivamente las embarcaciones referidas están transmitiendo su posición, conforme lo manifestado por la Empresa DETEKTOR S.A.

3. Además de que tenemos información, por la vía del correo electrónico, que CLS de Francia no trabajará los días 16 y 17 de mayo del año en curso, y que regresarán a laborar hasta el próximo lunes, lo cual imposibilita el acceso al soporte técnico de CLS para verificar la transmisión de datos de la plataforma de DETEKTOR a la plataforma de CLS, que contribuya a solventar definitivamente la situación de la transmisión de datos de las citadas embarcaciones.

Respectuosamente le reitero que al no tener acceso a las posiciones de datos de las embarcaciones Tarzán VIII y Chia Yu N°3, como lo establece el artículo 2 del Acuerdo A.J.D.I.P./42-2012, en mi condición de encargada del Centro de Monitoreo Satelital se me imposibilita otorgar la conformidad solicitada.

Sin otro particular,

Ana L. Salas Araya  
Centro de Monitoreo Satelital

cc. Lic. Antonio Porras, Director Técnico

*Por su salud consuma ... productos frescos y locales*  
Teléfono: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica





Centro de Monitoreo Satelital



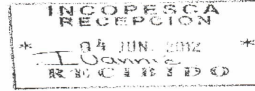
San José 1 de junio 2012  
CMS-054-2012

Lic. Luis Dobles Ramirez  
Presidente Ejecutivo

Lic. Antonio Porras Porras  
Director General Técnico

Estimados señores:

Para los fines que consideren, les remito la fecha en que las embarcaciones de bandera de Bécice que se detallan, y a las que se les instaló un dispositivo de seguimiento satelital para realizar descargas en el país, en cumplimiento al Acuerdo A.J.D.I.P.-40-2012, dejaron de transmitir reportes de localización. Lo anterior por cuanto el acuerdo de cita establece el deber de tales embarcaciones de reportar posiciones en todo momento.



Nombre del barco y bandera	Fecha de último reporte en el sistema Detektor	Fecha de último reporte en plataforma del INCOPESCA
Hung Chi Fu 33*	25/04/2012 ✓	19/04/2012
Hung Chi Fu *	28/04/2012 ✓	19/04/2012
Yu Long 6*	07/05/2012 ✓	19/04/2012
Dragón XII*	19/05/2012 ✓	18/04/2012
Yu Long 35*	19/05/2012 ✓	19/04/2012
Sheng I Tsai 313	24/05/2012 ✓	24/05/2012

\* Debe considerarse como fecha correcta el último reporte del sistema de Detektor, ya que por las irregularidades sucedidas en días pasados, no se actualizó la recepción de datos en la plataforma del INCOPESCA.

Atentamente,  
Ana L. Salas  
Centro de Monitoreo Satelital

Cc: Junta Directiva  
Dpto. de Protección y registro

Para su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas  
Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Estos datos  
no han  
sido  
actualizados  
al 8/6/12.



A raíz de lo anterior...

1. ¿Cuál sería el procedimiento en caso de que el sistema de control satelital utilizado por las embarcaciones extranjeras falle?
2. ¿Estaría INCOPESCA de acuerdo con los reportes emitidos DETEKTOR S.A. cuando no existe ningún registro en las pantallas de INCOPESCA?
3. ¿Qué va a pasar con las embarcaciones que fueron reportadas el 1 de Junio de 2012 que desde el 25/04/2012 no emiten su señal a la pantalla de control satelital utilizado por INCOPESCA.

El Sr. Director Guzmán Matarrita, indica que lo que le preocupa es que al Asesor Legal no le están llegando estos oficios y no le permiten tener un panorama amplio para poder dar un criterio legal.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca, menciona que es importante mencionar las últimas fechas de transmisión de cada barco y la diferencia de fechas de los reportes recibidos en INCOPESCA y en los del proveedor DETECTOR?

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que el Asesor Legal no revisa las actas ni escucha las grabaciones y que siempre sus criterios son diferentes al espíritu con el que ésta Junta Directiva toma algunos acuerdos. Con lo que indica el acuerdo AJDIP/210-2012, "una vez instalado el sistema, en todo tiempo, el seguimiento satelital indicado deberá reportar y enviar la señal y ser completamente compatible con el Centro de Monitoreo Satelital utilizado por el INCOPESCA, por consiguiente dicha responsabilidad estará a cargo y cuenta del armador, dueño de la embarcación o representante". Que para poder descargar en Costa Rica debe cumplir con la indicación.



El Lic. Dobles Ramírez, menciona que para ir cerrando con el tema, producto de que se hacen algunas cosas a la carrera o por presiones del sector es que se toman acuerdos sin realizar el respectivo análisis. Además que ha escuchado a el Sr. Javier Catón y algunos representantes del sector decir de que “estamos a muerte con el sector”. Por eso es importante analizar lo que indica el acuerdo AJDIP/210-2012, el cual a este momento no está publicado en La Gaceta y esto hace que de carácter legal no estaría vigente.

El Sr. Director Guzmán Matarrita, comenta que desconocía que el acuerdo AJDIP/210-2012, no se ha publicado en La Gaceta y que seguro el criterio legal fue en base al acuerdo AJDIP/42-2012.

El Sr. Jefe Secretaria Técnica de Junta Directiva Guillermo Ramírez Gätjens, menciona que la Secretaría siempre trata de recoger el espíritu de los acuerdos que son tomados por ésta Junta Directiva y que se tiene pendiente de publicar casi sesenta folios y que se está a la espera de la cotización que envíe la Imprenta para lo que corresponda.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que la Sra. Ana Salas, respetuosamente no es la persona más indicada para estar en la oficina de Centro Monitoreo Satelital porque ella es una bióloga que la persona idónea sería un informático que hace una actividad mecánica, ella tiene la política de que si no emite la señal ella considera que hay algo mal entonces no da su conformidad. El esquema de la función pública trabaja de mala fe y al revés y para todos los funcionarios públicos todos son corruptos.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, indica que es necesario que la Junta Directiva establezca un procedimiento para el uso de la señal satelital porque se van a seguir presentando los problemas y quien va a tomar la decisión? en este momento yo tengo en mi oficina una denuncia en contra de quien autorizo la descarga de ese barco, entonces aquí que vamos a hacer? Don Luis tomo la decisión de autorizar, pero no existe un procedimiento que indique que hacer, por eso hay que regularlo, porque sino los funcionarios incluyendo a don Luis como parte administrativa va a tener que seguir tomando decisiones a lo que él cree y le digan de la Dirección Técnica o el Asesor Legal porque en esto yo apoyo a don Luis en que el Asesor Legal no sabía del asunto porque él estaba claramente enterado.

El Sr. Director Guzmán Matarrita, comenta que lo que le menciono el Asesor Legal es que las notas no le llegan.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, menciona que puede que las notas no le lleguen, pero no estaba claramente enterado es otra cosa, por eso les digo establezcan un procedimiento para la aplicación del acuerdo N.º. AJDIP-042-2012 o N.º. AJDIP /210-2012 si va a entrar en vigencia, pero lo más urgentemente posible, establecer normas claras. La Administración es de decisiones y asumir la responsabilidad de esas decisiones.

El Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, comenta que se debe tener mucho cuidado de cómo país extralimitarnos en lo que podemos hacer en esta materia, tenemos unas aguas jurisdiccionales costarricenses y otras aguas internacionales, existen unas normativas internacionales que regulan eso y por eso se debe tener cuidado y con lo corresponde al seguimiento satelital, cuando estuvimos en Panamá conversamos relacionado a establecer un Convenio país porque ellos tienen un sistema de seguimiento satelital muy avanzado. Además menciona que el nuevo ViceMinisterio de Aguas y Mares viene con una reglamentación de seguimiento satelital de todo lo que pasa en nuestros mares y control marino y debemos ver como empatamos con eso. Comenta que además no se puede generalizar que todos los funcionarios son corruptos, porque se trata de personas y familias enteras que muchas veces se ven perjudicadas.

El Sr. Director Moreno Gómez, comenta la situación que se presentó al momento del problema que se dio con ese barco y con el asunto de la adquisición de la baliza, por parte del permisionario y con

El Sr. Director Guzman Matarrita, indica que este acuerdo carece de un procedimiento así como lo menciono el Sr. Auditor Interno y que es necesario que sea más fundamentado y que nos sirva como defensa ante los ambientalistas y darles el informe que piden de que en qué áreas es que pescan los barcos que descargan aquí.

El Lic. Dobles Ramírez, agradece al Sr. Director Guzman Matarrita por la reflexión presentada y comenta que se revisara en que proceso está el trámite de la publicación del Acuerdo AJDIP/210-2012, y si no verse nuevamente en ésta Junta Directiva para una posible valoración y análisis del espíritu del acuerdo. El Sr. Director Guzman Matarrita, agrega que con mucho gusto podría brindarle algún tipo de capacitación en navegación a la Sra. Salas Araya, encargada del Control de Seguimiento Satelital, para lo que corresponda.

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Edgar Guzman Matarrita, además se retira temporalmente el Sr. Director Asdrubal Vásquez Núñez.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona de que en el Centro de Control de Seguimiento Satelital es necesario que la persona que este encargada tenga malicia indígena.

#### **IV. ARTICULO IV**

##### **Lectura de correspondencia.**

##### **- Recurso de apelación Tatiana Castillo Hernández, AJDIP/252-2012**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer recurso de apelación interpuesto por la Srta. Tatiana Castillo Hernández, contra la parte dispositiva 2º, del Acuerdo AJDIP/252-2012, en el cual se estableció hacer a un llamado de atención a su patrono, a efecto de que se materialice una amonestación con copia a su expediente personal, de conformidad con la recomendación vertida por el Órgano Director.

El Sr. Jefe Secretaria Técnica Guillermo Ramírez Gätjens, menciona que luego de analizar el recurso de apelación interpuesto por la Srta. Castillo Hernández lleva razón, debido de que ella fue llamada como testigo no como imputada y no se le dio la oportunidad de defensa. Eso si considero que se marco un precedente para ella o para cualquiera con respecto a la utilización de los recursos institucionales.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que si hay una nulidad absoluta para ella entonces se debe declarar nulo el procedimiento y que se haga nuevamente el proceso.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, menciona que discrepa un poco con don Álvaro, porque ella no es funcionaria pública y que no hay porque volver al proceso.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, procede a leer los Artículos Nº. 111 y 112.- de la Ley General de la Administración Pública

##### **Artículo 111**

1. Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.

2. A este efecto considérense equivalentes los términos "funcionario público", "servidor público", "empleado público", "encargado de servicio público" y demás similares, y el régimen de sus relaciones será el mismo para todos, salvo que la naturaleza de la situación indique lo contrario.

3. No se consideran servidores públicos los empleados de empresas o servicios económicos del Estado encargados de gestiones sometidas al derecho común.

##### **Artículo 112**

1. El derecho administrativo será aplicable a las relaciones de servicio entre la Administración y sus servidores públicos.

2. Las relaciones de servicio con obreros, trabajadores y empleados que no participan de la gestión pública de la Administración, de conformidad con el párrafo 3, del artículo 111, se regirán por el derecho laboral, o mercantil, según los casos.

3. Sin embargo, se aplicarán también a estos últimos las disposiciones legales o reglamentarias de derecho público que resulten necesarias para garantizar la legalidad y moralidad administrativas, conforme lo determine por Decreto el Poder Ejecutivo.

4. Para efectos penales, dichos servidores se reputarán como públicos.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que para ir finalizando con el tema lo que se puede hacer es acoger el recurso de apelación presentado por la Srta. Castillo Hernández y en consecuencia que se deja sin efecto la parte dispositiva 2°, del Acuerdo AJDIP/252-2012.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, menciona que el respeta la posición del Lic. Dobles Ramírez, porque en la Administración Pública o lo acoge o no lo acoge y si lo rechaza debe indicar porque lo rechaza, no hay justificación alguna para sancionarla porque no es funcionaria pública y fue llamada como testigo el proceso no como imputada y no se pude determinar si existió una falta por ella, ni se le dio el debido proceso.

El Sr. Jefe Secretaria Técnica Ramírez Gätjens, indica que la falta si ocurrió.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-289-2012

##### Considerando

- 1- Se conoce recurso de apelación interpuesto por la Srta. Tatiana Castillo Hernández, contra la parte dispositiva 2°, del Acuerdo AJDIP/252-2012, en el cual se estableció hacer a un llamado de atención a su patrono, a efecto de que se materialice una amonestación con copia a su expediente personal, de conformidad con la recomendación vertida por el Órgano Director.
- 2- Que en los alegatos bajo los cuales sustenta la Srta. Castillo Hernández su recurso, se funda en el hecho que ella concurrió al procedimiento administrativo en calidad de testigo, que no fue nunca intimada como presunta responsable, con lo cual la resolución contenida en el Por Tanto 2, del acuerdo supra, le causa indefensión y por ende carece de legalidad.
- 3- Que analizadas las argumentaciones vertidas por la recurrente, y por encontrarse éstas conforme a derecho, la Junta Directiva, POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Acoger el recurso de apelación presentado por la Srta. Tatiana Castillo Hernández, en consecuencia se deja sin efecto la parte dispositiva 2°, del Acuerdo AJDIP/252-2012.
- 2- Se ordena el archivo del expediente
- 3- Acuerdo Firme.
- 4- Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Julio Saavedra Chacón.

- **Oficio JRH-232-05-2012 suscrito por la Sra. Guiselle Salazar Carvajal –recarga de trabajo-**
- **Oficio JRH-234-05-2012 suscrito por la Sra. Guiselle Salazar Carvajal –recomendación sobre reclamos salariales-**



Al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos ingresa nuevamente a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Asdrubal Vásquez Núñez.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer los oficios JRH-232-05-2012 y JRH-234-05-2012, dirigidos a los Sres. Álvaro Moreno Gómez y Luis Gerardo Dobles Ramírez, remitidos por la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, los cuales versan sobre la recarga de trabajo que representa para la Sección de Recursos Humanos, básicamente sobre los estudios de reconocimiento de diferencias salariales y procedimientos de carácter administrativo, los cuales desde su perspectiva deberían no ser resueltos por la Administración, sino que los reclamos en ese sentido sean remitidos a la vía jurisdiccional.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que en reunión sostenida con la Sra. Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos; acordamos en que ella iba a realizar un Oficio por escrito en donde plasmara esta situación, en los momentos en que asumo la Presidencia Ejecutiva a.i. yo no voy a pasar por encima de una orden dada por el Presidente Ejecutivo. Debido a estas situaciones nos damos cuenta de que tenemos un Departamento de Recursos Humanos muy deficiente y la Jefatura siempre indica que tiene recargo de funciones, razón por la cual se debería analizar si se puede encomendar a otra persona a hacer ciertas funciones y que ella se encargue de trabajo más sustancial del Departamento y que se valoren sus funciones.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, comenta de que las justificaciones que presenta la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, no son tan ciertas porque hay algunas funciones que ella no hace inclusive las hacen sus colaboradores, esto sin ser profesionales. El manejo que ella hace del personal a su cargo no lo sabe hacer y nos los explota según las capacidades de sus colaboradores, además podría revisarse cuantos procedimientos ha resuelto en el último año y se verá que no son muchos y como ella dice que solo en eso pasa. Los reclamos administrativos no son tareas rutinarias son casos esporádicos de ese Departamento, entonces al enviar este oficio es como enviar una cortina de humo y justificar la ineficiencia de ese Departamento. Si se le consulta al Sindicato de cuantos problemas tienen con ese Departamento son muchos y este Departamento en buena forma más bien debería de servir de enlace con los funcionarios.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, menciona que está de acuerdo en las observaciones mencionadas por el Sr. Auditor Interno y que es necesario realizar un análisis de las funciones del Departamento.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-290-2012

##### Considerando

- 1- Se procede a dar lectura a los oficios JRH-232-05-2012 y JRH-234-05-2012, dirigidos a los Sres. Álvaro Moreno Gómez y Luis Gerardo Dobles Ramírez, remitidos por la Lic. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, los cuales versan sobre la recarga de trabajo que representa para la Sección de Recursos Humanos, básicamente sobre los estudios de reconocimiento de diferencias salariales y procedimientos de carácter administrativo, los cuales desde su perspectiva deberían no ser resueltos por la Administración, sino que los reclamos en ese sentido sean remitidos a la vía jurisdiccional.
- 2- Consideran los Sres. Directores que el conocimiento de este tipo de procedimientos revisten de carácter reglamentario institucional, lo cual deviene en la imposibilidad de aceptar lo planteado por la Licda. Salazar Carvajal, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

#### Acuerda

- 1- Tomar nota y se dan por recibidos los oficios remitidos por la Lic. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, por medio de oficios JRH-232-05-2012 y JRH-234-05-2012.
- 2- Se comisiona a la Presidencia Ejecutiva realice las valoraciones necesarias sobre las argumentaciones vertidas por la Sra. Salazar Carvajal y establezca las acciones que estime pertinentes.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez y Sr. Julio Saavedra Chacón.

#### - Nota Javier Catón, embarcación Hung Chi Fu XII, lista INN

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer nota remitida por el Sr. Javier Catón Martínez, dirigida a ésta Junta Directiva, por medio de la cual hace mención al proceso de condenatoria contra el capitán de la embarcación Hung Chi Fu XII, por el delito de desaleteo de tiburones.

Comenta el Lic. Dobles Ramírez de que lo que indica el Sr. Catón Martínez son ciertas con respecto al proceso de condenatoria contra el capitán de la embarcación Hung Chi Fu XII, por el delito de desaleteo de tiburones. Además que nosotros como país no tenemos una lista INN de embarcaciones y que y en todo caso ésta embarcación ya fue condenada y pagó la multa correspondiente impuesta por autoridad competente, razón por la cual no resulta factible su inclusión en listas de este tipo, porque con el pago de la sanción ya limpio su registro y que se comunique al Sr. Catón Martínez dar por conocida y recibida la nota.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-291-2012

Considerando

- 1- Remite nota el Sr. Javier Catón Martínez, dirigida a ésta Junta Directiva, por medio de la cual hace mención al proceso de condenatoria contra el capitán de la embarcación Hung Chi Fu XII, por el delito de desaleteo de tiburones.
- 2- Que en ese sentido, tiene entendido que ésta embarcación se está alistando para salir a realizar faenas de pesca, razón por la cual solicita se realicen todas las acciones necesarias por parte del INCOPESCA, para evitar que ello suceda, por lo que debe incluirse en una lista negra, tal embarcación.
- 3- Debidamente analizada la nota supra, considera la Junta Directiva, que en el caso particular de la embarcación denominada Hung Chi Fu XII, no cuenta nuestro país con una lista negra o lista INN, por consiguiente lo procedente hubiere sido eventualmente realizar el comunicado a través de un Organismo Regional, y en todo caso sobre ésta embarcación ya fue condenada y pagó la multa correspondiente impuesta por autoridad competente, razón por la cual no resulta factible su inclusión en listas de este tipo.
- 4- Que en razón de lo anterior y dado que la embarcación señalada ya fue sancionada lo cual deviene en una imposibilidad legal y material para atender positivamente lo requerido por el remitente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocida y recibida la nota remitida por el Sr. Javier Catón Martínez.
- 2- Comunicar al Sr. Catón Martínez, que en razón de que la embarcación Hung Chi Fu XII, fue sancionada en la persona de su Capitán, existe a la fecha impedimento legal para la Junta Directiva de atender lo requerido.
- 3- Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez y Sr. Julio Saavedra Chacón.

- El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta moción de orden para que se someta a consideración de los Sres. Directores, la extensión de la presente sesión, en razón de que se ha superado el tiempo de las cinco horas de sesión establecido vía reglamento en el artículo No. 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA, debido a que aún existen asuntos de interés del conocimiento y resolución por parte de la Junta Directiva, consideran conveniente la extensión de la sesión, a efecto de conocer las totalidad de los temas agendados.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-292-2012

Considerando

- 1- Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, moción de orden para que se someta a consideración de los Sres. Directores, la extensión de la presente sesión, en razón de que se ha superado el tiempo de las cinco horas de sesión establecido vía reglamento, encontrándose pendiente aún el conocimiento de varios temas de importancia.
- 2- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA, para que las sesiones se extiendan más allá de ese tiempo después de haberse iniciado, deberá así aprobarlo la mayoría de los miembros presentes.
- 3- Por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPELCA, más allá de las cinco horas establecidas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez y Sr. Julio Saavedra Chacón.

- V. **ARTICULO V**  
**Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.**
- **Elección Vicepresidente Junta Directiva**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a realizar la propuesta de la elección del Vicepresidente de la Junta Directiva, para el período comprendido del 01 de julio 2012 al 30 de junio 2013. En ese sentido somete a consideración el Sr. Presidente Ejecutivo de los Sres. Directores, como candidato para ocupar dicho cargo, al Sr. Director José Julio Saavedra Chacón.

El Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez, apoya la moción presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, porque la gestión realizada por el Sr. Director Saavedra Chacón ha demostrado su interés por cumplir a cabalidad con su encargo como miembro y el esfuerzo que realiza en siempre trasladarse desde Limón todos los viernes. Además que sería importante que la aprobación de la candidatura se realizara por unanimidad.

El Sr. Jefe Secretaria Técnica Guillermo Ramírez Gätjens, manifiesta su agradecimiento al Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, por el año de gestión realizada como Vicepresidente y como funcionario le reconozco el aporte brindado. Así como que ésta Junta Directiva sigue marcando la historia ahora con el nombramiento de un Vicepresidente de la provincia de Limón y los limonenses deben estar muy orgullosos por el representante que tienen.

El Sr. Director José Julio Saavedra Chacón, indica que es aceptar una nueva responsabilidad y un doble reto, por la responsabilidad que se adquiere y por ser quien sustituya a un compañero que lo ha hecho de una forma muy buena y ha dejado una buena referencia y es asumir una responsabilidad y compromiso que sin el apoyo de todos los miembros de ésta Junta Directiva no se puede llevar a cabo y que somos un equipo y nos debemos de apoyar, además que todo el trabajo realizado por don Álvaro se le puede dar seguimiento. Aunque sea limonense también trabajare para el pueblo puntarenense.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-293-2012

##### Considerando

- 1- De conformidad con el orden del día establecido, se procede a la elección del Vicepresidente de la Junta Directiva, para el período comprendido del 01 de julio 2012 al 30 de junio 2013.
- 2- En ese sentido, somete a consideración el Sr. Presidente Ejecutivo de los Sres. Directores, como candidato para ocupar dicho cargo, al Sr. Director José Julio Saavedra Chacón.
- 3- Por su parte los Sres. Directores por unanimidad apoyan la candidatura del Director Saavedra Chacón como Vicepresidente de la Junta Directiva; por tanto la Junta Directiva

##### Acuerda

- 1- Nombrar por unanimidad al Director José Julio Saavedra Chacón, portador de la cédula de identidad número 7-0054-0441; como Vicepresidente de la Junta Directiva para el período comprendido del 01 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013.
- 2- Realizado el nombramiento procede el Director Saavedra Chacón a prestar juramento constitucional de aceptación del cargo ante el Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez y Sr. Julio Saavedra Chacón.

## VI. ARTICULO VII Audiencias

**Srs. Antonio Porras Porras, Róger López Chavarría y Ricardo Gutierrez Vargas,  
Licencias de Buzos.**

Ésta Junta Directiva recibe en audiencia, a los Srs. Antonio Porras Porras, Róger López Chavarría y Ricardo Gutierrez Vargas, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/247-2012, a efecto de que rindan un Informe sobre el estado en el que se encuentra la emisión de las licencias de buzos, aprobadas al amparo del Acuerdo AJDIP/166-2011.

El Sr. Director General Técnico Antonio Porras Porras, procede a hacer un recuento de todo lo relacionado con el proceso de confección de las licencias de pesca subacuática, a la fecha existen unas 50 licencias que fueron otorgadas.

El Sr. Director Regional de Guanacaste Ricardo Gutiérrez Vargas, indica que los inconvenientes presentados con las leyendas técnicas ya fueron resueltos.

El Sr. Jefe de la Unidad de Informática Róger López Chavarría, comenta que se tuvo que realizar una revisión de las leyendas técnicas y eso complico un poco la gestión de la Unidad de Informática.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, comenta que si con respecto a la cantidad de licencias otorgadas existe alguna presión adicional al recurso pesquero.

El Sr. Director General Técnico Porras Porras, indica que si existe un impacto al recurso si lo va a haber y se tendría que analizar luego de los resultados que se obtengan.

El Sr. Director Regional de Guanacaste Gutiérrez Vargas, menciona de que había enviado un oficio con las observaciones de compromisos adquiridos por los pescadores de El Coco, pero el problema se dio cuando ésta Junta Directiva lo abrió a toda la provincia y eso hace que exista un problema serio porque no se puede realizar la fiscalización que requiere.

La Sra. Directora Rodríguez Muñoz, indica que es necesario de que se realice un seguimiento a ese acuerdo y se solicite a la Dirección General Técnica de que realice un seguimiento y valoración de cualquier impacto negativo que debe rectificar ésta Junta Directiva con respecto a ese acuerdo.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, solicita que sea la Dirección Regional de Guanacaste, quien remita a ésta Junta Directiva ese informe.

El Sr. Director Regional de Guanacaste Gutiérrez Vargas, comenta que esto se salió de control en lo que corresponde al otorgamiento de las licencias.

El Sr. Director Moreno Gómez, menciona que de acuerdo a la Ley debemos basarnos en criterios técnicos y si el Director Regional de Guanacaste indica que esto se salió de control, que nos envíe su criterio científico y que ésta Junta Directiva pueda rectificar si así fuese necesario. Además de que si el acuerdo se tomo mal y que si ésta Junta Directiva va a rectificar el acuerdo que se tomo y determinar si cometimos un error.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, comenta que ésta Junta Directiva tomo el acuerdo con el afán de normalizar la pesca de buceo en la provincia de Guanacaste. Se necesitaría un informe para poder valorar cualquier decisión.

El Sr. Director General Técnico Porras Porras, manifiesta de que la Dirección General Técnica dio como criterio de que no se diera ninguna licencia.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, consulta de que si en las leyendas técnicas se incluía lo de buceo?

El Sr. Director General Técnico Porras Porras, menciona que lo que indica una licencia de pesca es métodos de pesca, zonas y especies a los que usted tiene derecho y que también se sumo lo del buceo.

El Sr. Director Asdrubal Vásquez Núñez, menciona que se debe acordar en suspender la emisión de esas licencias hasta tanto no se tenga un informe técnico.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que se deberá presentar a ésta Junta Directiva y fundamentar debidamente la recomendación que resulte necesaria que permita complementar el estudio de investigación y si es del caso, la recomendación de la suspensión de la emisión de más licencias de este tipo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-294-2012

##### Considerando

- 1- Se recibe en audiencia, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/247-2012, al Lic. Antonio Porras Porras, Director Técnico, a efecto que rinda Informe sobre el estado en el que se encuentra la emisión de las licencias de buzos, aprobadas al amparo del Acuerdo AJDIP/166-2011.
- 2- Que se hace acompañar el Lic. Porras Porras, del MSC. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste y el Ing. Róger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática.
- 3- Proceden los Sres. Porras Porras, Gutiérrez Vargas y López Chavarría a dar un informe detallado sobre el proceso de confección de las licencias de pesca subacuática, mismas que a la fecha abarcan unas 50.
- 4- Que a la fecha existen dudas técnico-legales para la implementación práctica y efectiva de las licencias de pesca subacuática autorizadas a la fecha, básicamente en relación a la carencia de un estudio que permita determinar el número de licencias de éste tipo que se pudieren autorizar.
- 5- Que es necesario, en cumplimiento del mandato contenido en la Ley de Pesca y Acuicultura, determinar con claridad meridiana el mecanismo bajo el cual se sustentarán las licencias de pesca subacuática que finalmente se deban autorizar, ello sin detrimento de aquellas que a la fecha han sido otorgadas al amparo del Acuerdo AJDIP/166-2011 y sus reformas.
- 6- Que no puede mantenerse la Junta Directiva ajena a la problemática que aqueja al sector de pesca subacuática, por lo que resulta necesario establecer alternativas que a la luz de la norma legal, resulten competentes, por lo que, en ese sentido, la Junta Directiva; POR TANTO;

##### Acuerda

- 1- Instruir a la Dirección General Técnica para que a través de la Dirección Regional de Guanacaste, establezca y determine con exactitud el número de licencias de pesca subacuática que han sido otorgadas a la fecha, al amparo del Acuerdo AJDIP/166-2011 y sus reformas, lo cual deberá necesariamente contemplar las condiciones particulares de cada una, las zonas de pesca autorizadas.
- 2- Asimismo deberá la Dirección Regional de Guanacaste, presentar y fundamentar debidamente la recomendación que resulte necesaria que permita complementar el estudio de investigación en el plazo de un año fijado en el Acuerdo supra, y si es del caso, la recomendación de la suspensión de la emisión de más licencias de este tipo.
- 3- Que igualmente se diseñe y presente ante la Junta Directiva, la estrategia sobre el estudio correspondiente que permita a la Junta Directiva establecer el mecanismo a seguir para la realización del estudio correspondiente.
- 4- Acuerdo Firme.
- 5- Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez y Sr. Julio Saavedra Chacón.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se retira de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Asdrubal Vásquez Núñez.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer nota remitida por la Sra. Ana Salazar Salazar, relacionado con el proceso de implementación del SISPA.

El Sr. Director General Técnico Antonio Porras Porras, procede a hacer un recuento de todo lo relacionado con el SISPA, que en el mes de mayo cuando se vino a ésta Junta Directiva y según las indicaciones dadas por la Unidad de Informática ya estaba muy avanzado el proceso y que solo esta Dirección General Técnica lo que tenía que hacer era convocar a todos los Jefes y Directores Regionales para la debida inducción y que se pudiera implementar el primero de junio de 2012. Al momento de realizar estas reuniones se determino que existían algunas diferencias entre los procedimientos de las distintas oficinas y que el producto no cumplía con las necesidades. Esta Dirección General Técnica esta muy interesada en la implementación de dicho sistema. Sin embargo después de esa parametrización, se le han requerido al desarrollador algunas modificaciones que no ha realizado y algunas otras que no estaban comprendidas en el proyecto inicial, lo cual conlleva un atraso y costo adicional.

Luego de determinar estas diferencias fue cuando se considero conformar una Comisión para que trabajara en el análisis y reuniones correspondientes y posteriormente rindiera un Informe a ésta Junta Directiva sobre el estado en el que se encuentra este proyecto, cual es la situación y cual la perspectiva de solución, con el planteamiento de un cronograma para la conclusión de este proceso de una vez por todas.

El Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, menciona que lo que él desea es que el SISPA se implemente de una vez por todas, ahora gracias al trabajo que esta realizando la Sra. Ana Salazar Salazar en esta Comisión, podría determinarse el cumplimiento y la implementación del SISPA.

El Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez, comenta de que es necesario se establezca una fecha y que los procedimientos sean estandarizados para todas las Oficinas Regionales. Que este sistema tiene tres años de estarse desarrollando y la vía útil de los sistemas es de cinco años, ósea cuando se implemente casi que ya se debe hacer el proceso para sustituirlo porque ya quedaría obsoleto.

El Sr. Director Regional de Guanacaste Ricardo Gutiérrez Vargas, indica que es necesario de que el Asesor Legal y el Director General Técnico, estén presentes en esta Comisión porque debido al aislamiento en que vivimos las Oficinas y Direcciones Regionales tenemos que estar implementando procedimientos según las necesidades del usuario.

El Lic. Dobles Ramírez, consulta al Sr. Róger López Chavarría respecto a que cual es su opinión del cumplimiento del desarrollador y de todos los requerimientos que tiene la Institución, además que cual sería el plazo final de la implementación del SISPA y la preocupación también tiene que ver porque esa es una recomendación de la Contraloría General de la Republica y que no se ha cumplido.

El Sr. Róger López Chavarría, menciona que él es quien mayormente esta interesado en la implementación del SISPA, que lastimosamente se han detectado algunos problemas y por eso se ha retrasado más de la cuenta y que se ha ido adaptando a las necesidades de la Institución casi que es un producto nuevo a comparación con el iniciar. Con respecto a la vía útil del sistema no habría problema porque el sistema es un producto nuevo. Que con las reuniones sostenidas se encontró que existen diferencias en las aplicaciones de los procesos en las diferentes Oficinas y esto género que se entro en un dilema porque se deben tener estandarizados los procesos para poder pedirle al desarrollador y se

pueda implementar en todo el país. Luego de esto fue que se acordó reunirnos con el Sr. Álvaro Moreno Gómez en su condición de Presidente Ejecutivo a.i. y exponerles la situación.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, menciona que considera que ha faltado liderazgo para ejecutar lo que corresponda a la implementación del SISPA.

El Sr. Director General Técnico Antonio Porras Porras, indica que actualmente se están realizando las reuniones y la minuta que corresponde para enviársela al desarrollador para los cambios que correspondan y las modificaciones no son realizadas por el desarrollador y esto ha atrasado el proceso.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, mociona para que se agende una sesión extraordinaria, en la cual estén presentes los Sres. Gustavo Hernández, Desarrollador del Proyecto SISPA, los Sres. Lic. Antonio Porras Porras, MSC. Ricardo Gutiérrez Vargas, Ing. Róger López Chavarría, Licda. Ana Salazar Salazar, Sr. Carlos Medina Acevedo, en la cual se analice con detalle el estado en el que se encuentra el proyecto SISPA, esto como único punto.

El Sr. Director Moreno Gómez, comenta que se debe dar más tiempo y que esta de acuerdo con la moción de la Sra. Directora Molina Ledezma.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, consulta que cual seria el grado de exigencia que se le pudiera pedir al Desarrollador del Proyecto SISPA?

El Sr. López Chavarría, responde indicando que somos dueños de todo el producto y que la garantía de funcionamiento vence al treinta y uno de julio de dos mil doce y tiene que ver con que producto este trabajando bien.

El Sr. Auditor Interno Abarca Gómez, indica que seria conveniente que para esa sesión la Comisión presente un documento donde se rinda un informe real del estado de ejecución del SISPA.

Los Srs. Directores luego de escuchar las observaciones mencionadas y debidamente analizadas las condiciones y el proceso en el cual se encuentra el proceso de implementación del SISPA, lo cual no se tiene claridad, consideran que resulta conveniente celebrar una sesión de carácter extraordinaria para el viernes 20 de julio, para lo cual deberá tenerse presentado ante la Junta Directiva un Informe sobre el estado en el que se encuentra este proyecto, cual es la situación y cual la perspectiva de solución, con el planteamiento de un cronograma para la conclusión de este proceso de una vez por todas

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

#### AJDIP-295-2012

##### Considerando

- 1- Contando con la presencia de los miembros de la Comisión que ha llevado el proceso de implementación del SISPA, los Sres. Antonio Porras Porras, Director Técnico, MSC. Ricardo Gutiérrez Vargas, Ing. Róger López Chavarría, se le consulta sobre el estado real en el que se encuentra éste proceso.
- 2- Que se ha presentado a ésta Junta Directiva documentación que pone en seria duda el inicio del sistema, básicamente en razón del oficio DGT-A-096-06-2012, suscrito por la Licda. Ana Salazar.
- 3- Que en dicho oficio, señala la Sra. Salazar Salazar, que actualmente tal como está diseñado, no se ajusta a los requerimientos del servicio, por ser un programa inseguro a la hora de su aplicación y porque no culmina los procesos. Dada la ausencia de manuales del usuario (suministrado por el programador) y manuales de procedimientos o instructivo de trabajo, mediante los cuales se establezca en primera instancia una guía del funcionamiento del sistema y por otro lado las pautas a seguir, no es conveniente su implementación, hasta tanto estos no sean elaborados y puedan fungir como una guía práctica y de respaldo en caso de ser necesario, ante una duda inminente. Se debe revisar los requisitos estipulados en el Reglamento de la ley de Pesca referente a procesos de tramitología, a la luz de nuevas normativas tales como la reforma a la Legislación de Simplificación



de Trámites a través de la Ley No. 8990, Mejora Regulatoria, Ley de Control Interno, Administración Pública y acuerdos recientes de Junta Directiva. Lo anterior con el objetivo de unificar criterios, obteniendo un criterio legal como respaldo y de esta manera culminar el proceso de parametrización o inclusión de información básica en el sistema.

- 4- Que manifiestan los Sres. Miembros de la Comisión SISPA, que si bien es cierto en el mes de mayo habiéndose realizado los estudios necesarios, se determinó la viabilidad de arranque del SISPA, sin embargo durante la realización de pruebas pertinentes de parametrización de las diversas Oficinas Regionales se determinó que efectivamente resultaba factible el arranque del mismo.
- 5- Que sin embargo después de esa parametrización, se le han requerido al desarrollador algunas modificaciones que no ha realizado y algunas otras que no estaban comprendidas en el proyecto inicial, lo cual conlleva un atraso y costo adicional.
- 6- Que debidamente analizadas las condiciones y el proceso en el cual se encuentra el proceso de implementación del SISPA, lo cual no se tiene claridad, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente celebrar una sesión de carácter extraordinaria para el viernes 20 de julio, para lo cual deberá tenerse presentado ante la Junta Directiva un Informe sobre el estado en el que se encuentra este proyecto, cual es la situación y cual la perspectiva de solución, con el planteamiento de un cronograma para la conclusión de este proceso de una vez por todas, por tanto, la Junta Directiva;

#### Acuerda

- 1- Programar una sesión extraordinaria a celebrarse el viernes 20 de julio de 2012, con la presencia de los Sres. Gustavo Hernández, Desarrollador del Proyecto SISPA, los Sres. Lic. Antonio Porras Porras, MSC. Ricardo Gutiérrez Vargas, Ing. Róger López Chavarría, Licda. Ana Salazar Salazar, Sr. Carlos Medina Acevedo, en la cual se analice con detalle el estado en el que se encuentra el proyecto SISPA, cual es la situación y cual la perspectiva de solución, con el planteamiento de un cronograma para la conclusión de este proceso de una vez por todas.
- 2- Que de previo a la celebración de ésta sesión extraordinaria, deberá tenerse presentado, ante la Junta Directiva, por parte de la Comisión del SISPA un Informe sobre el estado en el que se encuentra este proyecto.
- 3- Acuerdo Firme.
- 4- Comuníquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Álvaro Moreno Gómez, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sra. Xiomara Molina Ledezma, Sr. Asdrubal Vasquez Nuñez y Sr. Julio Saavedra Chacón.

Los puntos VI, VIII y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

#### VII. ARTICULO VII Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.